



## SERVICIOS MASC ICACOR

### COSTE MASC

**1º.- CRITERIOS GENERALES. 2º.- MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN PRIVADA EN CONFLICTOS SIN ESPECIAL COMPLEJIDAD O CUANTÍA. 3º.- MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN PRIVADA EN CONFLICTOS DE ESPECIAL COMPLEJIDAD O CUANTÍA. 4º.- DERECHO POR REMISIÓN DE OFERTA VINCULANTE O INVITACIÓN PARA NEGOCIAR ENTRE PARTES CON INTERVENCIÓN DE ABOGADOS A TRAVÉS DE PLATAFORMA COLEGIAL XOLIDO. 5º.- INGRESOS DE LOS DERECHOS Y HORARIOS.**

#### **1º.- CRITERIOS GENERALES.**

- Cuando la cuantía de la controversia sea inestimable o indeterminada, el ICACOR o ICACOR.MEDIA fijarán el coste atendiendo a las particularidades de la disputa.
- El derecho de admisión se abonará por el o los solicitantes en el momento de presentación.
- Salvo que las partes pacten que el pago lo haga una sola, los derechos de gestión y administración se abonarán por cada parte en el proceso en el momento de citación para la sesión inicial.
- Salvo que las partes pacten que el pago lo haga una sola, los honorarios de los profesionales designados se provisionarán por cada parte en el momento de citación para la sesión inicial y, en su caso, en el de las ulteriores sesiones.

#### **2º.- MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN PRIVADA EN CONFLICTOS SIN ESPECIAL COMPLEJIDAD O CUANTÍA**

##### **DERECHOS ICACOR, ICACOR.MEDIA**

DEVENGO	CONCEPTO	IMPORTE €
Solicitud	Admisión	15 cada parte a satisfacer en el momento de la solicitud o de la aceptación
Inicio tramitación	Gestión y administración	25 cada parte en el momento de citación para la sesión inicial

##### **HONORARIOS MEDIADORES/CONCILIADORES (más IVA)**

DEVENGO	CONCEPTO	IMPORTE
Aceptación y citación para sesión inicial	Asistencia a las partes	75 cada parte
Citación a siguientes sesiones y sesión final	Asistencia a las partes	50 cada parte
Certificación a petición del interesado	Art. 17 párrafo final LM y otros análogos	25



## SERVICIOS MASC ICACOR

### 3º.- MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN PRIVADA EN CONFLICTOS DE ESPECIAL COMPLEJIDAD O CUANTÍA

#### DERECHOS ICACOR, ICACOR.MEDIA

DEVENGO	CONCEPTO	IMPORTE
Solicitud	Admisión	15 cada parte a satisfacer en el momento de la solicitud o de la aceptación
Inicio tramitación	Gestión y administración	25 cada parte en el momento de citación para la sesión inicial
Inicio tramitación	Cuantía superior a 24.000€	0,10% que se calcula sobre la cuantía total en el momento de citación para la sesión inicial

#### HONORARIOS MEDIADORES/CONCILIADORES (más IVA)

DEVENGO	CONCEPTO	IMPORTE
Aceptación y citación para sesión inicial	Asistencia a las partes	150 cada parte
Citación para siguientes sesiones y sesión final	Asistencia a las partes	100 cada parte por cada sesión
Citación para sesión inicial	Cuantía superior a 24.000€	0,50% que se calcula sobre la cuantía total

### 4º.- DERECHO POR REMISIÓN DE OFERTA VINCULANTE O INVITACIÓN PARA NEGOCIAR ENTRE PARTES CON INTERVENCIÓN DE ABOGADOS A TRAVÉS DE PLATAFORMA COLEGIAL XOLIDO:

- 6€

### 5º.- INGRESOS DE LOS DERECHOS Y HORARIOS:

• **Derechos del Colegio:** deben ingresarse en la cuenta corriente ES33 2080 0091 7930 4001 0244, aportando justificante al Colegio.

• **Honorarios del tercero independiente** (mediadores, conciliadores): se ingresaran en la cuenta que señale el mediador o conciliador, aportando justificante al Colegio.